



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 AGO. 2015

VISTO:

El Régimen de carrera académica vigente en la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la convocatoria a carrera académica en el período que establece la Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 569/2014.

Que en tiempos anteriores a esta convocatoria los docentes se han presentado de manera espontánea a este Régimen.

Que la Facultad aspira a desarrollar esta modalidad de evaluación de antecedentes docentes como recurso para la promoción en la carrera.

Que interesa gestar contextos favorecedores de la condición de regulares para los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la presente incorporación no significa conclusión de esta medida en tanto que resta analizar situaciones particulares que se han presentado.

Que en caso de resolverse dichas situaciones, se considera oportuno facultar a la Sra. decana para concluir con la tramitación en curso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Aprobar el ingreso a **carrera académica** a los docentes cuyo listado se adjunta a la presente resolución.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: **358 - 15**

mng.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB